

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Madrid, Sra. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo,  
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,  
que nos servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NUM. 3.266 DE LA MAÑANA MADRID, MARTES 1.º DE ENERO DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIONUM. 23,

## ANUNCIO.

**TABACOS DE LA HABANA DE**  
todas clases, con un 20 por 100 de re-  
baja en los precios corrientes en esta  
plaza. Montera, 19, cuarto segundo. —1

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó el siguiente  
real decreto que arregla de una manera  
definitiva el notariado, y que por su gran  
interés debemos reproducir íntegro:

Para llevar á efecto el arreglo definiti-  
vo del notariado, conforme á la preveni-  
do en el art. 3.º de la ley de 28 de mayo  
de 1862 y en el 4.º del reglamento gene-  
ral para el cumplimiento de la misma;  
Teniendo en consideracion lo que so-  
bre ello me ha espuesto mi ministro de  
Gracia y Justicia, despues de haber oido  
á las audiencias, gobernadores de pro-  
vincia y diputaciones provinciales, segun  
ordena el art. 4.º de dicha ley, como asi-  
mismo á las juntas directivas de los co-  
legios de notarios, vengo en decretar lo  
siguiente:

Artículo 1.º En cada distrito notarial  
habrá el número de notarios, con el pun-  
to de residencia habitual del notario,  
y sustituciones que se espresan en el es-  
tado aprobado por mí con esta fecha, y el  
cual será considerado como parte del  
presente decreto.

Art. 2.º Cesarán todas las autorizaciones  
concedidas á los notarios para residir  
ó ejercer en punto distinto del que  
les marque su título, debiendo volver á  
sus residencias dentro del término de 90  
dias, á contar desde la publicacion de  
este decreto.

Si hubiese notaria vacante en el punto  
ó distrito en que residen ó ejercen ac-  
tualmente, podrán solicitar su traslacion  
definitiva á él: no solicitándola, se en-  
tende que optan por volver á su antigua  
residencia.

Art. 3.º Los notarios que con arreglo  
á sus títulos estuviesen facultados para  
dar fe en pueblos pertenecientes á dis-  
tintos partidos judiciales, se limitarán  
en lo sucesivo á actuar en el que tuvieron  
señalada la residencia.

Art. 4.º Todos los notarios actuales,  
aunque escedan en número al de las No-  
tarias, y los que se nombraren en lo su-

cesivo, podrán ejercer en su residencia,  
y además indistintamente en todos los  
pueblos del distrito notarial, con ar-  
reglo al artículo 8.º de la ley del nota-  
riado.

Para trasladarse con dicho objeto á  
una poblacion que sea residencia de otro  
notario, deberán ser previa y especial-  
mente requeridos, cuya circunstancia se  
hará constar en el documento que auto-  
ricen.

Art. 5.º En los casos de vacante, se  
encargará de la notaria el sustituto de-  
signado en el estado adjunto á este real  
decreto, con arreglo á lo prevenido en el  
artículo 6.º de la ley.

Si hubiere dos ó más notarios en el  
punto donde ocurriese la vacante, será  
sustituto el que siga en antigüedad, segun  
la fecha de su título, al notario que  
la hubiere causado; y si fuere el mas  
moderno, será sustituido por el mas an-  
tiguo.

Art. 6.º Las sustituciones designadas  
en el estado adjunto á este decreto po-  
drán variarse por justa causa, acredita-  
da en expediente gubernativo, oyendo  
previamente á la sala de gobierno de la  
audiencia del territorio á que correspon-  
da la notaria.

Art. 7.º En caso de enfermedad, au-  
sencia, inhabilitacion ó cualquier otro  
género de imposibilidad temporal de un  
notario, este podrá designar, para que le  
sustituya, á otro de la misma residen-  
cia, conforme al artículo 133 del regla-  
mento.

Si no hubiere otro, le sustituirá el de-  
signado para los casos de vacante.

Art. 8.º La sustitucion de las notarias  
vacantes no da á los sustitutos derecho  
preferente sobre los demás notarios del  
propio distrito para ejercer la fe pública  
estrujudicial en el punto donde radiquen  
aquellas, y solo les autoriza para encar-  
garse del protocolo, obligados á su cos-  
todia, y para librar las copias que con  
referencia á él se les pidan, conforme á  
las leyes.

Art. 9.º Cuando la sustitucion de las  
notarias sea por cualquiera de las causas  
marcadas en el art. 7.º, los demás nota-  
rios del distrito no podrán ejercer en el  
pueblo de la residencia del sustituido,  
sino siendo requeridos previamente por  
las partes, como se previene en el párro-  
fo segundo del art. 4.º

Art. 10. Los antiguos notarios de  
reinos, que no tengan fija residencia,  
continuarán ejerciendo sin sujecion á

distritos notariales, con arreglo á lo que  
previene el art. 10 del apéndice al regla-  
mento.

Art. 11. Los notarios escedentes y  
los que residan actualmente en punto en  
que no deba haber notaria, podrán tras-  
ladar su residencia á cualquiera de las  
creadas en el mismo distrito, que se halle  
vacante. Para ello deberán solicitarlo,  
por conducto del regente de la audien-  
cia, dentro de dos meses, á contar des-  
de la publicacion de este decreto. No so-  
licitándolo, se considerará como vacante,  
y se procederá en tal concepto la nota-  
ria nuevamente creada.

En el caso de este artículo, si dos ó  
mas notarios pidiesen traslacion á un  
mismo punto, se dará la preferencia á  
aquel, á cuya antigua demarcacion hu-  
biese pertenecido el pueblo de la nueva  
notaria, y en su defecto el que residiera en  
punto mas próximo á la misma.

Para estas traslaciones no será neces-  
ario obtener nuevo título; pero deberá  
presentarse el antiguo al regente de la  
audiencia á fin de que ponga en él la no-  
ta correspondiente, con espresion de la  
real orden en que se hubiere autorizado  
la traslacion de residencia.

Art. 12. En las poblaciones en que  
haya actualmente mayor número de no-  
tarios que el de notarias segun la nueva  
demarcacion, se suprimirán las plazas  
de los que cesen por cualquier motivo,  
aunque sean de propiedad particular,  
hasta que quede reducido el número de  
aquellas al de estas.

Lo propio se entenderá respecto de los  
notarios que residan actualmente en  
punto en que no deba haber notaria, y  
no hubiesen hecho uso del derecho que  
les concede el artículo anterior.

Art. 13. Desde la publicacion de este  
real decreto no se proveerán otras nota-  
rias que las que resulten vacantes en los  
puntos designados en la nueva demarca-  
cion. Para este efecto se considerarán co-  
mo vacantes las que se hallen en alguno  
de los casos espresados en el art. 8.º del  
reglamento.

Art. 14. Las vacantes se anunciarán  
de orden del gobierno en la Gaceta de Ma-  
drid y en los Boletines oficiales de las pro-  
vincias del territorio del colegio notarial,  
y además por medio de edictos en la ca-  
beza del partido judicial á que pertenez-  
ca la notaria.

Art. 15. En el plazo de 40 dias natu-  
rales é improrrogables, contados desde el  
espresado anuncio en la Gaceta, presen-

tarán sus solicitudes documentadas los  
dueños de oficios enajenados, que quie-  
ran hacer uso del derecho que les con-  
cede la sesta de las disposiciones transi-  
torias de la ley, y á la vez los antiguos  
notarios de reinos sin residencia fija, y  
los que, teniéndola en punto no designa-  
do para notaria, ó en que haya número  
escedente, pretendan su traslacion á la  
vacante.

Las solicitudes se dirigirán al minis-  
terio de Gracia y Justicia por conducto de  
la sala de gobierno de la audiencia del  
territorio, la cual instruirá el oportuno  
expediente, y lo elevará con los docu-  
mentos originales, informando y clasifi-  
cándolo, en su caso, á los aspirantes, con  
arreglo á lo que se dispone en los artícu-  
los siguientes.

Art. 16. Los dueños de oficios enaje-  
nados, que soliciten la vacante para sí,  
ó para la persona que presenten, renun-  
ciando á la indemnizacion, serán prefe-  
ridos á todos los demás aspirantes; y en-  
tre ellos, cuando concurren dos ó más,  
se guardará el orden de preferencia que  
sigue:

1.º El dueño del oficio, que haya sido  
reemplazado por la misma notaria va-  
cante que se trate de proveer.

2.º El dueño de cualquier oficio ena-  
jenado, que hubiese radicado en la mis-  
ma poblacion.

3.º El que ceda la propiedad de un ofi-  
cio radicado en otro punto del propio  
distrito notarial.

4.º El que por haber incoado su espe-  
diente antes del 28 de mayo de 1862, en  
que se promulgó la ley del notariado,  
solicite notaria en distrito distinto de  
aquel en que radique el oficio cuya pro-  
piedad renuncie, conforme se declaró  
por la real orden, que queda vigente, de  
15 de noviembre de 1861.

En los casos 2.º, 3.º y 4.º, si concurren  
dos ó más, se dará la preferencia al  
que presente notario con residencia en  
punto no designado para notaria, ó nota-  
rio de reinos sin residencia fija, y en otro  
caso al mas meritorio y digno, á juicio  
del gobierno, de los presentados para  
servir la notaria.

Art. 17. No solicitando la vacante nin-  
gun dueño de oficio enajenado que ten-  
ga derecho á ella, se proveerá en nota-  
rio que, residiendo en punto no desig-  
nado para notaria, ó en que haya núme-  
ro escedente, pida la traslacion; ó en no-  
tario de reinos sin residencia fija; obser-  
vándose, si fuesen dos ó mas los aspi-

rantes, el orden de preferencia que si-  
gue:

1.º Notario del mismo distrito nota-  
rial.

2.º Notario del territorio del propio  
colegio, que resida en poblacion de igual  
ó superior categoría.

3.º Notario de distinto territorio nota-  
rial que reúna la circunstancia espresada  
en el número anterior.

4.º Notario de reinos sin residencia  
fija.

5.º Notario que resida en poblacion  
de inferior categoría, si reúne los requi-  
sitos exigidos por el art. 124 del regla-  
mento para aspirar á la vacante.

Art. 18. No obstante lo dispuesto en  
el artículo anterior, el gobierno podrá  
hacer uso, con preferencia, de la facultad  
que le concede el art. 129 del reglamen-  
to, para trasladar á la vacante á otro  
notario contra su voluntad, mediando  
justa causa.

Art. 19. Los notarios con residencia  
en punto designado para notaria, sin que  
haya número escedente, podrán tambien,  
dentro del plazo señalado en el art. 15,  
solicitar su traslacion á la vacante, aun-  
que sean de otro territorio ó distrito, y  
les será otorgada no concurrendo aspi-  
rantes de los espresados en los artículos  
que preceden, siempre que reúnan los  
requisitos exigidos por el art. 124 del re-  
glamento.

Quando el aspirante sea de otro terri-  
torio, la sala de gobierno que instruya  
el expediente, oirá el parecer de la de la  
audiencia, en cuya demarcacion resida  
aquel, y el de las respectivas juntas di-  
rectivas de los colegios notariales, con  
arreglo al artículo 127 del citado regla-  
mento.

Art. 20. Las vacantes que resulten  
por traslacion se proveerán en la forma  
antes espresada, mientras haya notarios  
escedentes, ó con residencia en punto no  
designado para notaria.

Luego que queden reducidos los nota-  
rios al número fijo de notarias, se obser-  
vará puntualmente lo que disponen el  
art. 125 y el título III del reglamento.

Art. 21. Transcurrido el plazo señal-  
ado en el artículo 15 sin que hayan soli-  
citado la vacante los interesados que en  
el mismo se espresan, se proveerá por  
oposicion con arreglo al art. 12 de la ley  
y al título 3.º del reglamento, anuncián-  
dose de nuevo la vacante en la forma y  
por el plazo que prescriben los artículos  
9.º y 10 de dicho reglamento.

lla la llama divina del génio, ó la peli-  
grosa pendiente que conduce al abati-  
miento, á la relajacion y al suicidio.

—¿Habeis amado así alguna vez? es-  
clamó Marcelo, impresionado por aque-  
lla profecía y por el tono en que estaba  
hecha.

Mr. de Walbrun le miró sin responder  
y volvió la cabeza dando un suspiro; pe-  
ro en aquella mirada, en aquel suspiro,  
Marcelo tuvo tiempo de leer todo un dra-  
ma de pasiones y sufrimientos.

—Y bien! ¿seal murmuró el joven es-  
cultor, acepto vuestro augurio, pero no  
me detendrá.

Mr. de Walbrun no respondió y am-  
bes volvieron á entrar sin haber cambia-  
do mas palabras.

En el principio Marcelo no comia ni se  
alojaba en el castillo.

Habia comprendido que su posicion á  
la mesa seria la de un preceptor. Su or-  
gullo le hacia rehusar lo que su deseo de  
verse libre le hacia mirar como una su-  
jecion.

Hacia algun tiempo que sus opiniones  
respecto á Mr. de Walbrun se habian  
modificado. Además, el banquero habia  
confiado á Marcelo trabajos importantes,  
no solo ha oído el punto de vista de la  
retribucion, sino tambien en cuanto al  
porvenir del joven artista. Marcelo se  
habia entregado á ellos con el ardor que  
empleaba en todas sus cosas. Sufría por  
los momentos que la fatiga ó los cuida-  
dos materiales de la vida le obligaban á  
separarse de su trabajo.

Su permanencia en Samoneurt habia  
tenido, bajo todos conceptos, la mas fe-  
liz influencia para el joven artista. Ha-  
bia perdido muchas preocupaciones y  
comprendido que se encuentran la urba-  
nidad y la benevolencia en todos los ran-  
gos. En el fondo de su corazon estaba  
satisfecho de estudiar las costumbres de  
un mundo contra las que estaba tan pre-  
venido, y de las que Mr. de Maupierre  
y su hijo habian conseguido, á fuerza de  
amistad, hacerle comprender las razo-  
nes y algunas veces las ventajas.

Desde el primer dia que Marcelo se  
sentó á la mesa del banquero, Mr. de  
Walbrun comprendió el temor que ha-  
cia vacilar al joven artista. El financiero  
chó de modo que se tranquilizara com-  
pletamente en cuanto á esto y obrara  
con libertad en su posicion.

Muchos visitantes, orgullosos con su  
nombre y sus estudios, debieron es-  
trañar que Mr. de Walbrun les manifestara

menos atenciones que al joven escultor.  
Esto indignaba algunas veces á la con-  
desa; pero por imperiosa y obstinada  
que fuera, se doblegaba ante una volun-  
tad cuyo inflexible poder conocia.

Un dia que el mismo Mr. de Walbrun  
habia restablecer el orden de los asien-  
tos de la mesa, investido por un lacayo  
demasiado celoso, ó quizá por una orden  
secreta de la dueña de la casa, Marcelo  
le rogó que dejase las cosas en el mismo  
estado.

—No, caballero Cavan, le dijo el ban-  
quero con su voz mas graciosa y mas  
firme; debemos trataros como á un joven  
de talento y porvenir, destinado á hon-  
rar la gloriosa carrera que ha emprendi-  
do. Mas adelante, así lo espero, perma-  
necereis aqui como en familia, y enton-  
ces podremos trataros sin cumplimen-  
tos. Espero que pronto sucederá así,  
añadió graciosamente tendiendo la ma-  
no al joven escultor que la estrechó con  
emocion.

Estos pequeños incidentes desespera-  
ban á Mad. de Walbrun, que era esen-  
cialmente aristócrata y vanidosa.

Como ya hemos indicado, Mad. de Ver-  
tuzon habia llegado á ser la secretaria,  
la abanderada de Mad. de Walbrun,  
á la que adúlaba desde la mañana  
á la noche. Así es que la amistad de las  
dos señoras habia caminado tan de prisa  
que Mad. de Vertuzon y su hijo venian  
de tiempo en tiempo á pasar cinco ó seis  
dias en Villarnaut.

Mr. de Walbrun no estimaba mucho á  
esta familia cuya hipocresia y avaricia  
habia conocido á la primera ojeada; pero  
dejaba á su mujer una completa indepen-  
dencia. Solamente habia prevenido una  
vez para siempre, que si por medio de  
las pequeñas maniobras diplomáticas en  
las que tanto sobresalen las mujeres, en-  
contraba medio de despedir á los hués-  
pedes que apreciaba, éi por su parte ca-  
minaría derecho al objeto y confundiria  
más ó menos bruscamente á los favoritos  
de la condesa.

Esta declaracion cuya importancia eco-  
nomica bien Elena, habia librado á Mar-  
celo de muchas indirectas.

Sin embargo, una tarde que los Ver-  
tuzon se entretenian á espensas de Julian,  
el honrado Marcelo no pudo resistir mu-  
cho tiempo.

—Caballero Vertuzon, dijo, olvíais  
que Julian de Maupierre es mi mejor  
amigo.

—Mi hijo y yo no estamos obligados á

—¿Me aconsejais, pues, que emprend-  
esa operacion? preguntó Julian aturdido  
por aquel lenguaje y por el perfume de  
millones que parecia brotar alrededor  
de él.

—Ciertamente, querido baron, respon-  
do de todo.

—Entonces, obrad por mí, os doy ple-  
nos poderes.

Convinieron en el número de acciones  
que se debian comprar, y Bonin envió  
nota á su principal para hacer ejecutar  
inmediatamente la orden.

—Mañana arreglaremos todo esto, dijo  
á Julian. Me dais vuestros poderes, y  
vereis que cada liquidacion os dará un  
bonito suplemento de ganancia.

—Pues bien! venios á comer conmigo  
hoy y hablaremos de ello. ¿A qué hora  
os espero?

—La vuestra será la mia.

—A las siete en casa de Bignon. ¿Os  
conviene?

—Perfectamente.

La campana sonó para la terminacion  
de las operaciones.

—Ha terminado la bolsa, dijo Isidoro.  
Es preciso que vaya á casa de mi prin-  
cipal para regularizar mi libro. Puesto  
que necesitais el dinero al punto, pasaré  
á casa de mi banquero y arreglaré eso.  
Estad á las cuatro y media en casa de  
Tortoni y os llevaré los fondos.

Julian estrechó otra vez la mano de  
Isidoro con calorosa expansion y los dos  
amigos se separaron.

A las cuatro tenia Julian en la mano  
un paquete de billetes de banco.

Corrió inmediatamente á llevar al  
banquero del casino el importe de su  
deuda de juego.

En seguida fué á casa de la señorita  
Damirol á la que entregó los 9,000 fran-  
cos prometidos. La alegría y el recono-  
cimiento de la pobre joven conmovieron  
profundamente á Mr. de Maupierre y le  
hicieron olvidar un momento los disgustos  
que acababa de experimentar.

Al separarse de Eloisa que debia partir  
á los dos dias, marchó á casa de Bignon  
dónde encontró á Isidoro Bonin, con el  
que comió, y acabó de entusiasmarle con  
la bolsa.

con las hábiles maquinaciones de su  
enemigos?

Mr. Bonin habia recomendado á su  
digno hijo que hiciera de modo que Ju-  
lian empezara por ganar, con el fin de  
que se aficionara á las operaciones de  
bolsa y que aumentara aun sus habitua-  
les dispendios, lo que le obligaría mas ó  
menos pronto á especular en grande es-  
cala. Isidoro obraba segun estas instru-  
cciones.

Julian por su parte, aceptaba á ciegas  
todos los consejos de Isidoro, no se sepa-  
raba de ellos y lo firmaba todo en con-  
fianza. Cada dia se hacia mayor el abis-  
mo donde debia hundirse su fortuna y  
quizá su honor.

XVII.

El amor que es un episodio de la vida  
para la mayor parte de los hombres, es  
la vida entera para casi todas las muje-  
res. Mientras que arrastrado por las ten-  
taciones de todo género á que le espon-  
na su fortuna, su hermosa figura y su  
carácter ardiente y facil, Julian no pen-  
saba en la señorita de Walbrun mas que  
en sus raros momentos de calma y refle-  
xion, Juana pensaba continuamente en  
él. Julian se le habia aparecido siempre  
en las circunstancias mas á propósito pa-  
ra hacer brotar en el corazon de la se-  
ñorita de Walbrun la flor divina del amor  
que Dios habia depositado en él al crear  
á la joven. Solo casi siempre con su ma-  
dre, que se habia hecho mas sombría y  
silenciosa que antes, Juana se embriaga-  
ba tanto mas en los perfumes de este  
amor, cuanto que nadie venia á distraer-  
la de los castillos en el aire, en cuya for-  
macion empleaba su vida.

Feliz en todo lo que podia evocar el  
recuerdo del que tan castamente amaba  
en el secreto de su alma, Juana visitaba  
frecuentemente á los Toiraud (los zue-  
queros).

Estos vivian ahora á un cuarto de le-  
gua de Villarnaut. Bajo pretexto de re-  
compensar á aquellas honradas gentes  
del servicio que habian prestado á la  
condesa, desatascando su coche el dia de  
la gran caceria, Juana habia obtenido de  
su madre que les dejase habitar una ca-  
sita situada en un ángulo del parque,  
llamada el Estanque Azul, por un vasto  
estanque próximo á ella.

Todos los dias encontraba nuevos pre-  
textos para aumentar su pequeño mobi-  
liario. Gracias á los regalos de la joven y

Art. 22. Se proveerán también por oposición todas las vacantes que ocurran en cada territorio notarial, luego que no haya en el mismo notarios excedentes, ó que queden reducidos al número fijo de notarios.

En tal caso, los dueños de oficios enajenados, que quieran hacer uso del derecho que les concede la sexta de las disposiciones transitorias de la ley, presentarán su solicitud documentada dentro del mismo plazo por el que se haya anunciado la vacante al ministerio de Gracia y Justicia, por el cual se comunicará la orden oportuna para que se suspendan los actos de la oposición hasta que quede resuelta la pretensión de aquellos.

Lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, se entiende sin perjuicio del derecho de los notarios para solicitar traslación antes de anunciarse la vacante en la Gaceta, con arreglo á los artículos 124 y 126 del reglamento; y lo propio se entenderá respecto de los notarios de reinos sin residencia, y de los excedentes de otro territorio notarial.

Art. 23. Si en alguna población existiesen actualmente notarios incompatibles por ser parientes dentro del cuarto grado de afinidad, y no hubiere cuatro ó mas notarios no parientes entre sí, la sala de gobierno de la Audiencia lo pondrá en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia, requiriendo previamente á los interesados para que manifiesten dentro de quince días si alguno de ellos desea traslación.

El gobierno trasladará desde luego al que lo desee, y en otro caso al mas moderno, á otra notaría de la propia categoría del mismo territorio notarial, si la hubiere vacante. No habiéndola, se verificará la traslación luego que resulte vacante, ó cuando pretenda la plaza del incompatible cualquier notario de igual categoría, ó de la superior inmediata, del mismo territorio, en cuyo caso aquel será trasladado á la plaza de este.

Art. 24. El gobierno podrá acceder á permutas entre notarios que desempeñen oficios de igual categoría en el mismo ó en otro territorio, siempre que á ello no se opongan razones del mejor servicio, sobre lo cual deberá oírse á las salas de gobierno y juntas de los respectivos colegios notariales.

Para concederlas en otro caso deberán concurrir motivos de utilidad pública, á juicio del gobierno, como previene el artículo 130 del reglamento, y observarse los demás requisitos que en el mismo se establecen.

No se concederán sino entre notarios que sirvan oficios de categoría inmediata. Tampoco podrán concederse, si el notario que debe pasar á la plaza de inferior categoría, escede en mas de diez años de edad al otro permutante.

Art. 25. Para los efectos de este real decreto, y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 124 del reglamento para las traslaciones como premio, las notarias se considerarán divididas en las cuatro categorías que determina el art. 37 del reglamento, á saber:

- 1.ª Notaría de residencia en Madrid.
- 2.ª Notaría de residencia en capital de provincia de primera clase.
- 3.ª Notaría en capital de cualquiera otra provincia.
- 4.ª Todas las demás no comprendidas en las tres categorías anteriores.

Art. 26. Solo los notarios que sean nombrados mediante oposición, llenarán el requisito exigido por el art. 14 de la ley y el 37 del reglamento.

Art. 27. Los expedientes incoados antes de la publicación de este real decreto en solicitud de notarias mediante reversión de oficios enajenados, de traslación ó permutas, se resolverán con sujeción á las reglas establecidas en el mismo; pero en igualdad de circunstancias los que los hayan promovido serán preferidos á cualquiera otro aspirante.

Art. 28. El ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones necesarias para que los dueños de oficios enajenados de la fe pública presenten en un plazo fijo los documentos que acrediten su derecho de propiedad, á fin de calificarlos por la vía gubernativa.

Art. 29. Quedan derogadas todas las reales disposiciones que rigen en la materia en cuanto se opongan al presente decreto.

Dado en palacio á veintiocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

S. M. la Reina ha concedido la cruz de María Isabel Luisa y un eseldo de premio mensual al soldado del regimiento de infantería del Príncipe, núm. 3, Isidro Sanchez Precado, el cual, habiéndose hallado el 19 de noviembre último en esta corte una pólvora al porta-lor por valor de 1,000 escudos la presentó al coronel de su regimiento, manifestando deseaba fuese entregada á su dueño caso de ser habido.

Anteayer la temperatura fué de dos grados bajo, sien lo mayor la de dos grados á las tres de la tarde, sin que se elevase á mayor altura ni aun al sol.

También se están sufriendo grandes frios en varias provincias de España. Ayer estaban bajo cero Reaumur las capitales de Sorja, Burgos y Ciudad Real. Ayer no llovió en ninguna provincia de España.

Ha llegado á Bilbao el señor D. Leon Cappa, diputado á Cortes por el distrito de Zaragoza, y uno de los primeros industriales de aquel país.

Ha fallecido en Sevilla el señor don José de Vargas, marqués de Paterna.

También ha fallecido en la misma ciudad á consecuencia de un fuerte ataque de perlesia, el Sr. D. Manuel Cano Manrique, gobernador civil que fué de aquella provincia.

Anteayer á las dos de la tarde, salió para las Antillas del puerto de Cádiz el vapor-correo España, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

Anteayer llegó á Madrid el conocido jurista Sr. D. Manuel Cortina, que se hallaba en el extranjero.

Ha regresado de Cádiz, hospedándose en el hotel de Inglaterra, el teniente general de la armada D. Segundo Diaz Herrera, que hace pocos días salió para aquella plaza.

Hace dos días ha llegado á Cádiz la fragata Leontida, procedente de la Habana. Inmediatamente tomará el mando de la misma el capitán de fragata don Fernando Guerra, y se hará de nuevo á la mar.

Ha fallecido uno de estos últimos días el alcalde de Getafe, D. Plácido Herrañandez, rico hacendado y persona muy querida de aquel vecindario.

El nuevo local para la exposición de bellas artes ha quedado terminado. Para celebrar la conclusión de las obras, el Sr. Indó obsequió anoche con una gran comida en Lhardy al arquitecto Sr. Jareño, á algunos amigos particulares, entre los cuales se encontraba el conocido escritor Sr. Palladó, á los maestros de obras y varios operarios. Asistieron unas cuarenta personas, reinando entre ellas la mayor cordialidad y armonía.

Las obras para hacer una plazuela circular en cuyo centro quedé aislada la puerta de Alcalá, como monumento histórico y de gran mérito, han dado principio hace pocos días y se ha demolido una parte del muro del Retiro; con lo cual dentro de pocos días quedará trazada el semicírculo de la derecha. La obra desde estuvo el registro de carabineros y algunas inmediatas deben desaparecer en breve plazo para dejar terminada esta plazuela que tanto ha de contribuir al embellecimiento de la población aumentando por lo tanto el número de los paseos.

Hace pocos días ha sido puesto en libertad el conocido escritor D. Javier Ramirez, que ha sido absuelto en la última causa que contra él habia pendiente á consecuencia de artículos publicados en La Democracia, y en la cual fué defendido por su compañero el Sr. Ramos Calderon.

La situación monetaria ofrece en todas partes el mas banquero aspecto. El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento del 4 1/2 al 4, el mercado inglés ha entrado decididamente en sus condiciones normales toda vez que, en el momento en que los negocios adquieren cierta actividad en razón á los pagos de fin de año, el Banco no teme disminuir el precio de sus servicios. El Banco de Holanda ha reducido también el descuento del 5 al 4 1/2. En todos los mercados de Alemania abunda el numerario.

La voz del Crédito, revista especial de bancos y sociedades mercantiles, anuncia en su número de ayer que suspende por ahora su publicación.

Anteayer asistió al teatro de Joyellanos el principe Adalberto de Baviera.

Se ha suspendido por orden de la autoridad la junta general que para la elección de cargos debía celebrarse ayer noche el Ateneo. Así consta del anuncio puesto en dicho establecimiento.

El general Lersundi ha recibido en Deva la visita del gobernador de Guipúzcoa, según dice un periódico de Bilbao.

De nuestro correspondiente en la corte del vecino imperio recibimos ayer la siguiente carta:

«Paris, 29. Las noticias oficiales recibidas por el gobierno imperial, dan grandes esperanzas acerca de la consolidación en México del imperio de Maximiliano. Parece que siguiendo este los consejos de Castellan y teniendo en cuenta las ofertas y sacrificios que el partido moderado, comprendido hasta no mas (por la causa imperialista) se ha hecho, ha decidido permanecer al frente del imperio.

Para el mes de enero, el gobierno imperial mejicano tendrá nuevos recursos, pues se han suscritos por las ciudades que le han enviado sus adhesiones, y por las personas mas importantes del partido, un empréstito de veinticinco millones de francos, y otros veinticinco millones se le entregarán en la primavera del producto de nuevos impuestos. Estos sacrificios son lógicos, pues los imperialistas dicen que sus haciendas y sus vidas les van hoy en sostener la causa por que se han comprometido.

El plan de gobierno sigue siendo el que indiqué á Vds. Maximiliano hará evacuar las provincias lejanas donde es difícil y onerosa la acción del poder y concentrará sus fuerzas.

El ejército mejicano se dividirá en cuatro cuerpos. El primero de estos mandado por el general Mexia, el segundo por Miramon, el tercero por Mendez y el cuarto por Marquez.

Además se organizarán tres contraguerrillas bajo las órdenes del coronel francés Sr. Dupin. Dos de estas al mando

de éste operarán en Veracruz y Tierra Caliente, mientras que las otras bajo las órdenes de Vidauri, defenderán Rio-Guadalupe y todo aquel territorio.

Y vamos á otro asunto mas grave: Ya no hay proyecto para la organización del ejército. Ya digo á Vds. que el emperador habia consentido en admitir algunas modificaciones en su obra, después de conferenciar con algunos individuos del Consejo de Estado. Pues bien, el miércoles último en otra conferencia que celebró la seccion de guerra y marina en las Tullerías bajo la presidencia del emperador, el proyecto quedó abandonado.

Y esta seccion, auxiliada de la seccion legislativa, ha principiado á confeccionar un nuevo proyecto, que si tiene los mismos laboriosos trámites que el que acaba de matarse, dudo mucho que esté terminado antes de dos meses.

Hemos recibido diarios de Puerto-Rico que alcanzan al 30 de noviembre.

En el Diario mercantil del 30 leemos lo siguiente:

«El vapor Mais, que llevó Santhomas la correspondencia para Europa, volvió ayer á las siete de la mañana. Por dicho buque ha recibido el gobierno noticias oficiales sobre el cólera. Afortunadamente estas noticias son muy tranquilizadoras.»

La Gaceta ha publicado la distribución de fondos acordada para satisfacer las obligaciones del próximo mes de enero. Ascendió esta á 15,543,660 escudos.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 2,391 fanegas de trigo, á 3 3/4 escudos la fanega, y la cebada de 2,200 á 2,500.

Anteayer llegó á Madrid el ex-diputado de la minoría progresista, señor Candau.

El día 7 y siguientes del mes de enero, se verificará en la sala segunda de la Audiencia de esta corte, la vista, en grado de súplica, de la celebre causa de la calle del Fucar. Defiende á la profesada, el letrado D. Miguel Mathet y Gonzalez.

Ayer se nos ha remitido por el Banco de España la siguiente comunicación:

«Desde el día 2 de enero próximo se satisfarán por este establecimiento los intereses de los billetes hipotecarios del mismo, correspondientes al segundo semestre de este año, y que se hallan en el depositado.—Madrid 31 de diciembre de 1866.—Por el secretario, Teodoro Rubio.»

Los profesores de medicina del tercer distrito de beneficencia municipal de esta corte van á regalar un magnífico álbum con los retratos de todos ellos al señor D. Manuel de la Torre Rauri, presidente de dicha demarcación, en prueba

á los de Julian, Mathurin habia duplicado el número de sus trabajadores. Poseia una pequeña carreta y un caballo que le servian para trasportar los pedazos de maderas y para enviar sus mercancías á la ciudad. Sus niños estaban mejor vestidos ahora y no carecian de nada. Una buena alimentación les habia fortificado y les habia dado los colores de la salud.

No hay necesidad de decir que el ahijado de Julian era el favorito de Juana.

Dios sabe los incomprensibles pensamientos que, como copos de humo en el azul del cielo, se sucedian en la imaginación de la jóven, cuando tenia en sus brazos aquel niño que reunia sus nombres y sobre cuya cabeza le parecia que debian reunirse también sus dos corazones.

Con esas fuertes resoluciones, tan propias de las mujeres, Juana se decía que si no se casaba con Julian, no se casaría jamás, y que un día adoptaría á aquel pequeño torraud. Algunas veces se entregaba á formar una multitud de proyectos y á buscar una carrera para aquel niño, que aun no tenia un año. Las mas veces estas ideas le dejaban una cierta tristeza. En efecto, no la hacian pensar en todas las dificultades, en la imposibilidad, por mejor decir, que se oponia á su matrimonio con Mr. de Maupierre.

A pesar de la indiferencia y reserva que mostraba en sus entrevistas con Julian, no ocultaba sus sentimientos por él.

Solamente que se habia jurado no manifestarlos, y en cuanto á esto, hacia lo posible por cumplir su palabra.

Julian, que la veia siempre tan fria y tranquila durante sus ciertas entrevistas en el Estanque Azul, estaba muy lejos de suponer lo que estas mudas citas costaban á la señorita de Walbrun de diplomacia, inquietudes, lágrimas y aun recordamientos.

Todos los miércoles al acostarse prometia no volver al día siguiente al Estanque Azul. Muchas veces aprovechaba un momento de valor para crearse obstáculos, que opusiese al día siguiente una barrera insuperable al deseo que la arrastraba á la casa de los zuegueros. Pero al otro día desplegaba todos los recursos de su imaginación para derribar ó remover el obstáculo que ella misma habia levantado.

Si hubiera tenido otra madre, si la mirada severa y glacial de la señora de

Walbrun no hubiera defendido desde las primeras palabras la expansión de la jóven, Juana hubiera buscado muchas veces un refugio en el seno maternal.

Por una especie de presentimiento ó por consecuencia de esa facilidad para inquietarse comun á todos los corazones amorosos, Juana pensaba frecuentemente en la jóven que un día habia encontrado en el bosque, y habia lanzado dos ó tres tímidas alusiones á este encuentro, pero Julian no parecia comprenderla contentándose con responder con aire desdenado, que aquella señora habia hecho parar su carruaje para preguntarle su camino. Siendo esta versión la mas probable de todas, Juana tuvo que aceptarla. Como ya hemos dicho, solo una especie de presentimiento la hacia pensar en la desconocida.

La enemistad que existia entre sus familias y el insulto hecho á su madre en el castillo de Samoncourt, eran motivos suficientes para que la señorita Walbrun se censurara sus entrevistas con Julian.

La pobre Juana estaba convencida del odio profundo que la señora de Walbrun profesaba á los Maupierre. La condesa lo manifestaba á todas horas y sus huéspedes no tardaron en conocer que el mejor modo de agradarla era hablar mal de los Maupierre.

Además, la condesa hacia cuanto podia por minar la consideración de que gozaba esta familia. La inmensa fortuna y elevada posición de su marido, que era administrador de muchas grandes compañías, daban á Mad. de Walbrun cierta influencia. En cambio, y aunque fuera de noble familia, muchas personas se acordaban de haberla conocido cuando ocupaba en casa del padre del actual marqués de Farnolles la humilde posición de aya. Esta tenia el valor de no querer, pero en el fondo de su corazón sufría cruelmente. Cuántas veces en el momento de hacer admirar su parque, de enseñar algunos muebles preciosos ó de hablar de una nueva adquisición, le habia sucedido ver á dos ó tres personas cambiar algunas palabras á media voz con una sonrisa burlesca. En estas ocasiones creia siempre que hablaban de ella, y esto la ponía en un suplicio.

A pesar de todo, se hacia poco á poco lugar en aquel mundo que deseaba ver. Las sociedades de beneficencia eran sus campos favoritos de batalla. Gracias á su generosidad con los pobres y á sus ties-

tos agasajos con las mas influyentes de las señoras patronesas, se relacionaba sucesivamente con la mayor parte de ellas.

La mas ardiente, ó por decir, mejor la mas coquetosa y espresiva de las nuevas amigas de la condesa, era madama Perpetua de Vertuzon, la madre de Romualdo.

Este viejo Maquiavelo con falsas ocultas á la vez un doble juego para su hijo, la sucesión del marqués de Farnolles y la mano de la señorita de Walbrun. La fortuna del marqués debía servir de dote á Romualdo para conseguir este matrimonio. Mad. de Vertuzon tenia, como se ve, un doble interés en perjudicar á Julian. Por lo mismo cuidaba conienzudamente de conservar las mas amistosas relaciones con Mad. de Maupierre, á la que compadecía con el tono mas afectuoso.

«Pobre baronesa! repetía á menudo en Villarnaut la madre de Romualdo, es digna de lástima en tener por hijo á un calavera como ese Ildefonso de Julian.»

Y todas la daban la razon, excepto Mr. de Walbrun y Marcelo.

Estos se habia instalado al fin en Villarnaut, donde habia empezado trabajos importantes.

En cuanto al banquero no permanecía mucho en el campo. Cuando se quedaba alguna noche, se paseaba solo ó bien llevaba á Marcelo, la única persona con quien hablaba con alguna intimidad.

Lo que habia mas curioso era que el jóven artista no le adulaba. Lejos de adularlo ó complacer los gustos del rico banquero, le contrariaba á brevedad y obstinadamente. Esta conducta inspirada á Marcelo por un exagerado sentimiento de independencia, le era vechaba mas, sin saberlo, que la mas habil diplomacia.

Acostumbrado, como casi todos los hombres de negocios, á desconfiar de todo el mundo, Mr. de Walbrun no necesitaba generalmente mas que una mirada para conocer las miras de interés personal que se ocultaban en el fondo de todas las atenciones de que era objeto.

Decir que tenia confianza en Marcelo Cavan, seria demasiado. Solamente, que no teniendo aun motivo para suponer al jóven artista miras interesadas, se encontraba satisfecho á su lado. Se entregaba con tanta mayor facilidad á este placer, cuanto que no tenia que esperar

una demanda ó una maniobra diplomática al final de la conversacion.

Además, Marcelo le divertia por su locuacidad brusca y espiritual, por sus accesos de alegría ó de cólera, de entusiasmo ó de abatimiento.

«Es muy feliz en poder sentir tan vivamente y tomar tanto interés por todo lo que compone la vida parecen decir con tanta firmeza los ojos del banquero, siguiendo con mirada distraída los movimientos de la enérgica fisonomía de Marcelo Cavan.»

Otro motivo habia aun para hacer agradable la sociedad de Marcelo Cavan á Mr. de Walbrun. En su juventud monsieur de Walbrun habia tenido todos los gustos y aspiraciones del artista y el soldado, esas dos nobles naturalezas amantes de la gloria y lo desconocido. Diversas razones, que se conocen mas tarde, le llevaron á tras consideraciones y le lanzaron en medio de los negocios. Conocedor por lo tanto de los resortes de su poderosa voluntad en un solo fin: la fortuna. Como todo hombre que se consagra en cuerpo y alma á su obra, no permitía que una sola parte de su ser, ni solo pensamiento de su alma se separase de su objeto.

Ahora que no le quedaba gran cosa que desear por el lado de la ambicion, se entregaba voluntariamente á las primeras aspiraciones de su juventud. Como el viaje ó que llegaba á la cima de una montaña escarpada y penosa, contemplaba con una mezcla de placer y pena el hermoso valle que se destinó no le habia dejado hablar.

Habia descubierto un secreto que le embargaba Marcelo creia bien sepultado en el fondo de su corazón. El jóven escultor esparlamentaba por la marquesa de Bargetot un amor sin esperanza, pero apasionado y profundo. Mr. de Walbrun habia adivinado este amor en los sutiles arranques de ambicion que revelaban algunas veces las pintorescas palabras de Cavan.

Un día en que Marcelo, sin hablar de su amor, se dejaba arrastrar á descubrir una parte, no de sus esperanzas—no las tenia—sino de sus sueños, Mr. de Walbrun le puso la mano á la cabeza y le dijo con tanto casi alucinado:

«Pobre jóven! si quisieras. Para un hombre de corazón y de talento como vos, un amor así ó el del terrellino que os arrastra y os lanza quebrantado hasta la cumbre del sublime monte donde bri-

de consideracion y cariño por el interés que se ha tomado durante el desempeño de su cargo, tanto por los mencionados profesores y empleados del establecimiento como por los pobres del distrito. Los retratos van firmados por los interesados, y al álbum acompaña una sentida carta dedicatoria. El Sr. Torre Rauri cesa en 1.º de año en el cargo de presidente del tercer distrito de beneficencia.

El Sr. D. Francisco Selmeron y Alfonso, individuo que ha sido el ayuntamiento de Madrid, ha regresado a esta corte, abriendo de nuevo su bufete de abogado. También lo ha abierto en su antiguo domicilio de la calle de Segovia el señor Bravo, Juez que ha ido de Benavista y presidente de sala de la audiencia de la Habana.

El general Sandoval ha tenido que renunciar el puesto militar que le estaba confiado a consecuencia de las averguas desgracias de familia que le han abrumado en pocos días.

La junta municipal de beneficencia de Madrid se compondrá en el bienio próximo, según las propuestas, elevadas al gobierno de la provincia, además del señor alcalde-corregidor como presidente, de los vocales D. Juan Paje y D. J. Sarliza, como vecinos de Madrid; de los regidores D. Juan Gualberto Casares y el conde de Heredia Spinoia; de los curas párrocos de Santa Cruz y San Nicolás, don Francisco Alvarez del Rio y D. Valentin Ruiz de Vivar y del cuerpo facultativo de beneficencia D. José Diaz Benito.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer han correspondido: el de 40,000 escudos en Madrid; el de 20,000, en León; el de 8,000, en Badajoz; el de 4,000, en Madrid; y el de 2,000 en Cádiz. Los premios de 1,000 escudos han correspondido a Estopa, Tarraga, Madrid, Alcañices, Aranjuez, Barcelona, Cádiz, Pola, Espirraguera y Zaragoza.

Hoy por la tarde se repite en el teatro del Príncipe la función del domingo: es decir, La paz de la aldea, por la tarde, y Oros, copas, espadas y bastos, por la noche. Ambas funciones se repiten a instancias de muchas personas que no tuvieron billetes el domingo.

Las últimas noticias del Callao dicen que había llegado a aquel puerto procedente de Panamá, la barca norte-americana Carola, con armamento y dos grandes cañones, de peso de trece y media toneladas cada uno.

Se hacían sentir los amigos de otras nuevas revoluciones. El periódico El Comercio de Lima dice que el vapor Lima debía llevar al Perú cinco cañones monstruosos, del peso de 20 toneladas cada uno, que con otros que se esperaban proporcionarían a las fortificaciones del Callao un refuerzo considerable elevando el número de piezas monstruosas a 17.

Con motivo del fallecimiento de su señora madre, salió anoche para Sevilla, a fin de arreglar asuntos de familia, la señora duquesa de Rivas, acompañada de su hermano el senador D. Leopoldo Augusto de Gueto.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro servicio particular:

Bruselas, 31. La Independencia belga asegura que Rusia anunciará en enero próximo la fusión completa de Polonia al imperio ruso. Se dividirá a Polonia en doce distritos y serán obligatorios la lengua rusa, los pesos, medidas y fiestas del calendario ruso.

Trieste, 30. Las últimas noticias de Alejandria dicen que el Parlamento egipcio continúa con toda regularidad sus trabajos, habiendo tomado algunas resoluciones importantes sobre la administración de las provincias.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Paris, 31. La cotización oficial de hoy es la siguiente: Consolidados ingleses 89 7/8 a 90. Fondos españoles: 3 por 100 diferido 34 1/2. Amortizable, 19 1/2. Fondos franceses: 3 por 100, 69-55. 4 1/2 por 100, 98-10.

Se está ensayando en el teatro de los Bufos el melodrama terrorífico espeluznante de dos actos, imitación de Victor Hugo, titulado Francisco duos de Venecia. El autor del libreto es el Sr. Pina, y el de la música el Sr. Rogel.

En el mismo teatro se prepara para el día 6 de enero el gran concierto vocal e instrumental que tanto gustó el día de Inocentes.

Anoche se cantó en el teatro Real la ópera Polito. La señora Carozzi estuvo lleno de sus brillantes facultades, y ya inspirada, ya apasionada, cantó las grandes artistas que renjan los grandes artistas que renjan la escena europea entre flores y nes. El público prodigó como pocos sus aplausos a la distinguida y al Sr. Fraschini, que también asistió a la concurrencia. Ambos

tuvieron que presentarse repetidas veces en el palco escénico. La comedia que con el título de Los amigos íntimos se representó anoche en el teatro del Circo, original de los señores Pastorido y Granda, obtuvo un éxito satisfactorio para sus autores, que fueron llamados al palco escénico y que no se presentaron, porque, según dijo Mariano Fernandez, no se encontraban en el teatro.

Ya se tienen noticias de la llegada a Cartagena de la fragata de guerra Resolución. De todos los pueblos de la provincia de Murcia y de las inmediatas habían acudido a Cartagena innumerables personas deseadas de presenciar la entrada de uno de los buques de nuestra escuadra del Pacífico, y saludar a los valientes marinos españoles.

Ya han salido los ingenieros que han de hacer los nuevos estudios en la línea férrea de Mérida a Sevilla.

Un periódico de Madrid copia del Diario de Barcelona la siguiente noticia: Por disposición de la autoridad superior de Cataluña, han sido presos todos los individuos que componen el ayuntamiento de Castell de Nuch, a consecuencia de haber sido recibidos tiros en aquella población dos carabineros que acababan de hacer la aprehensión de un contrabando.

El Banco ha recibido dos millones procedentes de su sucursal de Valencia, según dice un periódico.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Viena, 29. El presupuesto general de Austria se resume así: Gastos, 433 millones de florines. Ingresos, 407. Consta un déficit de 26 millones, que se saldará con las tasas adicionales que seguirán recaudándose en 1867.

Constantinopla, 30. La Puerta ha dirigido nuevas reclamaciones a las potencias protectoras del imperio otomano relativamente a la actitud del gobierno griego.

La ruptura de relaciones entre Turquía y Grecia es inminente.

Hoy se verificará en la plaza de toros la corrida de novillos que se suspendió anterior por el mal estado del piso. La función empezará a las tres de la tarde, lidiándose cuatro toros de puntas, dos de la señora viuda de D. Dámaso Gonzalez, y otros dos de D. Juan Antonio Gonzalez Rivero, que serán picados por Juan Manuel Ruiz y Martín Arias (Belconer), con un reserva, y muertos por Antonio Luque y Salvador Sanchez (Frasencelo), acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros. Habrá ocho novillos embolados para el público aficionado, y fuegos artificiales por D. Manuel Frias.

Noicias de Atenas de fecha 23 dicen que la intervención de las grandes potencias en la cuestión de Grecia es inminente, y que probablemente el rey de los helenos partirá para Dinamarca en el mes de febrero.

La junta de cárceles de esta corte ha visitado en estas Pascuas los establecimientos de su cargo, habiendo repartido en la cárcel de Villa gran número de frages enteros entre los presos menores, y camisas y zapatillas entre los adultos, mas necesitados.

Se ha publicado el prospecto de un nuevo periódico religioso con el título de El poder temporal, que verá la luz pública quin en adelante, bajo la dirección de D. Manuel Rodríguez Alvarez.

La célebre pianista señorita Teresa Carreno ha tenido la galantería de hacer un obsequio a la orquesta del teatro Real por la importante cooperación que le prestó en el concierto verificado allí últimamente. Al mismo tiempo ha dirigido una carta a la que califica a aquella corporación como la primera de Europa. A su vez, los profesores que la componen han correspondido dignamente a la atención de la señorita Carreno y han contestado a su carta remitiéndola una preciosa joya, que la joven pianista sabrá apreciar como un recuerdo del triunfo que alcanzó en dicho concierto.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Real.—Función 69 de abono. Primer turno é impar.—A las 8.—Faust. Teatro del Príncipe.—A las 4.—La paz de la aldea.—Balle.—A las 8 1/2.—Oros, copas, espadas y bastos.—Balle.—Las preciosas ridiculas. Teatro de Jovellanos.—A las 4 1/2.—La cabrera de Beña.—Mercurio y Cupido.—Función 76 de abono.—Primer turno.—A las 8 1/2.—La jota aragonesa.—En el cuarto de mi mujer. Teatro del Circo.—A las 4 1/2.—La pata de cabra.—A las 8 1/2.—Los amigos íntimos.—La revista titulada 1866 y 1867.—Balle. Teatro de los Bufos Madrileños (Variedades).—A las 4 1/2.—El joven Telémaco.—El niño.—Función par.—Primer turno.—A las 8 1/2.—El pavo de Navidad.—Un sarao y una soirée. Teatro de Novedades.—A las 4 1/2 y

a las 8 1/2.—Juana la hechicera. Maruja. Teatro del Recreo.—A las 4.—Trabaja por cuenta ajena.—Malas tentaciones.—A las 7 1/2.—A un cobard de otro mayor.—Malas tentaciones.—Maruja.—Los dos preceptores.—El aguador y el misántropo. Teatro del Numen.—(Calle de Isabel la Católica, 4).—Funciones extraordinarias de Nacimiento a las 3 1/2, a las 6 y a las 8 con la Adoración de los Santos Reyes.

Teatro de la Flor.—Especialidad de Nacimiento. A las 3, a las 5 1/2 y a las 8 1/2.—La Adoración de los Santos Reyes y el baile Chivaton en la selva encantada.

Teatro de la Nueva Infantil.—(Calle de Carretas, núm. 14).—A las 4 y a las 7 1/2.—Nacimiento por los alumnos de la academia.

Plaza de toros.—Undécima corrida de novillos con cuatro toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.—La corrida empezará a las tres.

Salones de Capellanes.—Bailes por la sociedad La Novedad de 3 1/2 de la tarde a 7 1/2 de la noche, y de máscaras de 9 a 2 de la mañana.

Circo de Paul.—Bailes por las sociedades La Simpatía y La Gisella, el primero a las 3, y el segundo a las 8 1/2, de máscaras.

Bombardeo del Callao.—Arenal, 4, bajo.—Exposición del plano en alto relieve de la ciudad del Callao y escuadra española, en el acto del bombardeo.

OLSA.—SOL. OFIC. DE AYER BI.

Table with columns: ERECIOS, Anterior Hoy, and other financial data.

CAMBIOS.—Londres a 90 días fecha. 49-70. París a 3 días vista. 8-16.

PRECIOS DE CEREALIS.

Table with columns: Poblaciones, Trigo, Cebada, and other grain prices.

May pronto publicará uno de los primeros editores de Madrid una nueva obra del joven escritor D. Eduardo Bustillo, titulada El libro verde, «exposición de cuadros de malas costumbres.» Parece que el autor del Romancero de la guerra de Africa y de El libro de María se ha propuesto en su nueva obra apuntar cuanto malo ha observado en las costumbres sociales, literarias y políticas, tocando sus cuadros novelescos con el fino y agudo pincel de la sátira. Algunos de estos cuadros han sido ya publicados en periódicos literarios.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 1.º.—La Circuncisión del Señor.

Guitos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santa María, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde letanía, salve y reserva. En las parroquias, San Isidro y capilla Real habrá misa mayor a las diez, con toda solemnidad.—Por la tarde habrá ejercicios con sermón en San Millán y Arrepentidos; y en los Seruitas predicará D. Miguel Martínez, y en el Carmen Calzado D. Pedro Seras y Ojiva.—Por la noche habrá ejercicios con sermón que predicará en el oratorio del Ojiva, D. Juan Nepomuceno Lobo.—También habrá ejercicios con sermón y adoración del Niño Jesús en Italianos, Monserrat y San Ignacio.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Almudena en Santa María ó la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Luis.

Función.—El día 2 de enero se celebrará en la iglesia de Monserrat de esta corte una solemne función a Nuestra Señora del Pilar, en su venida en carne mortal a la ciudad de Zaragoza. Costea la fiesta la congregación de la Virgen, celebrándose a las diez misa mayor con oración que dirá D. Marcos Jordan, y por la tarde rosario, villancicos, letanía y salve. Una brillante orquesta dirigida por el Sr. Darcá, dará mayor realce a esta solemnidad religiosa. Orden de la plaza.—Servicio para el día 1.º.—Parada: primero de Ingenieros.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel Comandante del primero de Ingenieros, D. Mariano García.—Jefe de día: Señor teniente coronel capitán del segundo de Ingenie-

ros, D. Enrique Manchon.—Visita de Hospital: segundo de Ingenieros, seso capitán.—Reconocimiento de provisiones: primero de Ingenieros, primer capitán.—El general gobernador, Pavía.

ANUNCIOS.

MANTECADAS LEGITIMAS DE Astorga a 4 rs. docena. Mantecados de Castilla a 10 cuartos. Almendras y avellanas tostadas diariamente, superior calidad. Vinos y licores del reino y extranjeros a precios arreglados. Aceitunas, pasas, dátiles y conservas. Salchichon de Vich, queso de Holanda y todo lo perteneciente a esta clase de establecimientos, en abundancia y con esmero. Olivo, 2, pastelería. Horas de despacho: Todos los días hasta las doce de la noche.

PASTILLAS PECTORALES DE JImenez.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses, aun las mas inveteradas, sea cual fuese su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, según consta en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas a los precios de 11 y 20 reales en las oficinas de farmacia de Just, calle de Peligros, núm. 4, y en la de Ulz rrum, Barrio-Nuevo, número 11; Madrid.—En Avila, Salcedo.—En Burgos, Llera.—En Zaragoza, Rios, y en otras muchas capitales de provincia.—20

LECHE DE LAS NAVAS Y AVILA Despachos: Visitation, 9; Montera Passage de Murga; Mayor, traviesa de Arenal. Puestos: Plaza de Santa Cruz Plaza de Bilbao. Se venden cantarillas.—18

SEIS RETRATOS 24 REALES, INmejorables.—Visitation, 1, galería, osquina a la calle del Príncipe.

CARBONES BARATOS DE ENCLina, Calvario, 11, duplicado, a 6 rs. arroba. Llevando 4 arrobas a 5 1/2.—1

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS.

CALLE MAYOR, 97, ENTRESUELO. Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. También se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.—En pocos días se han conseguido curaciones completas de las almorranas por inveteradas que sean, sin que produzca mal resultado. Hortaleza, núm. 9, farmacia del Dr. García.—1

PETROLEO SUPERIOR.—AVE María, 11, a 2 rs. cuartillo y desde 10 en adelante a 16 cuartos uno.—1

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.—En el gran almacén de esta sociedad, calle de Tetan, núm. 3, hallarán los aficionados a lo bueno un abundante surtido de los ricos vinos Chateau, Chamartin, Moscatel, Alvillo, Blanco y Alicante, todos ellos muy apropiados para regalos y celebrar pascuas. En el mismo almacén siguen espendiéndose los acreditados vinos de Valdepeñas, que tanta aceptación tienen entre los numerosos parroquianos de dicho establecimiento.—1

LECCIONES DE MATEMATICAS, Filosofía, idiomas y traducciones. Prociados, 23, entresuelo izquierda.—31

ALMANAQUE POPULAR DE LAS Américas para 1867, por Felipe Blanco de Ibañez. Se vende al precio de 4 rs. en todas las librerías de Madrid, almacenes de papel, litografías, kioscos de la Puerta del Sol y principales cafés. Para los pedidos de provincia dirigirse al editor. Lobo, 17, principal.—7

FRANCÉS, ITALIANO Y REPASO de latin, por un presbítero, antiguo profesor en varios colegios y academias de esta corte. Felipe III, núm. 4, entresuelo, y también a domicilio.—2

COLEGIO ESPAÑOL. CLAVEL, 4.—MADRID. El miércoles 2 de enero se abren de nuevo las clases de primera y segunda enseñanza, estudios especiales y clases de adorno, que constituyen el año general de estudios de este establecimiento. Se admiten pupilos, medios y esterornos. Los prospectos se dan en la portería.—2

LA PENINSULAR.—ESTA COMpañía abre el pago de los cupones de sus obligaciones hipotecarias, desde el día 2 de enero próximo, bajo facturas que se facilitarán en sus oficinas. El pago de intereses, previa presentación de las pólizas, empezará en la segunda semana de enero. La tercera semana se dedicará al pago de cupones, y la cuarta al de intereses y así sucesivamente. Madrid, 23 de diciembre 1866.—El director general, Pascual Madoz.—1

BALSAMO ANTIREUMÁTICO DE Surinam.—Único remedio seguro de los conocidos hasta el día, para la curación radical del reuma agudo ó crónico, articular ó muscular. Se vende en la botica de la calle del Leon, núm. 13.

ARAÑA.

Se vende una para sala, con 24 lucos, en muy buen estado y decente. Puede verse de doce a tres en la Corredera alta, 21, tercero.—2

UN JOVEN DE 23 AÑOS, DEDICado para ayudarse en su carrera en dar lecciones de gramática, geografía, historia, aritmética y algunas otras asignaturas pertenecientes a la primera y segunda enseñanza, desea encontrar quien le ocupe. Kiosko de la Puerta del Sol, junto a la calle de la Montera, se da razon.—2

ALMANAQUE DEL ANGEL DEL Hogar, dedicado a las señoritas y a las madres de familia, de un reales. El Angel del hogar, de una utilidad para la mujer en general. Dirigirse a la administración, calle de Trujillos núm. 3, cuarto segundo, Madrid, donde se dan prospectos.—1

JARABE DE SAN ANTONIO.

Calma toda clase de toses por rebeldes que sean, ayuda la expectoración y alivia el asma. Se vende botica de Puerta Cerrada, núm. 11, Madrid.—Frasco, 8 reales.—1

SALA DE ARMAS.

Mr. Nicolás (el Zuavo), que tan conocido es de la buena sociedad de Madrid, tiene el honor de ofrecer tanto a sus numerosos discípulos, como a las demás personas que gustan ejercitarse en la esgrima de florete y sable, la academia que ha establecido en los salones de Capellanes.—1

4 1/2 REALES ARROBA CARBON superior de encina por seras en la estación, y hasta 4 pasando de 30 seras. Calvario, 11. Se necesitan corretores.—2

LECHE DE ALMENDRA.

En el antiguo café de San Antonio, Corredera de San Pablo y calle del Pez, se despacha los días 31 de diciembre y 1.º de enero; de la misma clase y precios que el día de Noche-Buena.—1

FRANCÉS E ITALIANO.—ENSEñanza oral, fácil, breve y completa.—Mr. Favocat Louis, profesor académico enseña también a domicilio. Jardines, 8, segundo.—3

NON PLUS EN PERFECCION.—Aceite americano del químico Arbiol. Este distinguido químico ha conseguido reproducir y fortalecer el cabello y oscurecer las canas con el uso de este específico. Véndese a 8 rs. bote, Puerta del Sol, 10 y calle de la Montera, 18, casa de Mr. Lahn, guantero de S. M. A los perfumistas que hagan pedidos por mayor se rebajará el 20 por 100.—1

EL MIÉRCOLES Y JUEVES 2 Y 3 del próximo mes de enero, serán los últimos por ahora, en que continuará la venta del ganado caballar y mular de la real yeguada, verificándose en dichos días desde las diez de la mañana a tres de la tarde; y quedando suspendida hasta nueva orden. Lo que se anuncia a los compradores para su conocimiento. Aranjuez 29 de diciembre de 1866.—M. Raura.—1

LA LOBA MARINA.

Deposito especial de bisutería, juegos y juguetes, calle de la Montera, 23.—4

CISCO DE ENCINA DE TAHONA.—Espuerta grande, 9 rs.; chica, 5 rs.—Mundo grande, 7 rs.; chica, 4 rs. Calle de la Abada, núm. 8, panadería.—1

SE NECESITA UN HOMBRE DE Sesenta a cincuenta años que tenga algunos medios de subsistencia, para ocuparle algunas horas del día. Carrera de San Gerónimo, 12 entresuelo.—1

ES GANGA.

Particulares ó mozos de café, de esta corte ó provincias, tenéis de venta una preciosa mesa de billar. Colocándola en buen punto puede producir 40 rs. diarios. Costó 7,000 rs.; se da en 4,000. Para tratar, Ave-María, 47, con el albañil.—3

CARIDAD.—UN MATRIMONIO Con tres hijos de menor edad implora la de las buenas almas. El marido está cesante hace seis meses.—Bonetillo, 3, bajo interior.—1

CRAN REBAJA EN LOS PRECIOS Desde 1.º de año de 1867. Sobresada de Mallorca 12 rs. libra. Botiferra de id. id. 8 » » Queso de id. id. 8 » » Malvasta de Baña-bofar. 12 rs. botella. Moscatel de id. id. 10 » » Doble antis de Felanch. 8 » » Tienda mayorquina, Hortaleza 34.—2

TITULO DE CASTILLA. El que desee cederle, dirijase a la calle del Carmen, núm. 13, librería; con el sobre A. B.—1

